

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 353-08 que confirma a la Arq. Alma Fernández Durán, como Directora General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 353-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Arq. Alma Fernández Durán, queda confirmada Directora General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 354-08 que designa al Lic. José Pantaleón Taveras, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo para Relaciones Interinstitucionales, Investigación, Desarrollo y Control de Procedimientos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 354-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Lic. José Anastasio Pantaleón Taveras, queda designado Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo para Relaciones Interinstitucionales, Investigación, Desarrollo y Control de Procedimientos, en sustitución del Dr. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 355-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 355-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Manuel Crespo, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Políticas de Juventud, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 2.- La señora Maritza Ortiz, queda designada Directora del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas, con rango de Secretaria de Estado.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Faustino Jiménez, queda confirmado Director del Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR).